TYMBA RESÁIHA IPORÃMBYRÃ
Teã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 651 .-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 06 de mayo de 2019

VISTO: El Memorándum D.O.C N° 575/2019, de fecha 30 de abril de 2019, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 21798; y

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Memorándum se remite el informe de evaluación del Llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - CONTRATO ABIERTO, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en el cual se recomienda su declaración desierta.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 30 de abril de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - CONTRATO ABIERTO, recomienda la declaración desierta del llamado supra mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) que expresa: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."; asimismo, en base al análisis pormenorizado de las ofertas, las documentaciones y la Carta de Invitación.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta".

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Declarar desierto el **Llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - CONTRATO ABIERTO**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), de conformidad a las disposiciones del Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente